Suscrición.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Estrangero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pag° entiende por adelantado
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3°-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea. En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el original.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXI. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | GERONA, jueves 2 de Abril de 1891. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.350

Los frailes de Filipinas.

El decreto de 4 de Diciembre último, dando facultades á las comunidades religiosas de aquellas islas para disponer de los bienes que allí poseen, parece no ha producido muy buen efecto en el elemento español que, siendo leal á su pátria, defiende su integridad con intransigencia plausible contra los manejos incesantes del filibusterismo.

Sobre esto, publica *El Correo* de Madrid una carta de Filipinas de la que vamos á tomar los párrafos más salientes, para que el lector vea la impresion que en el ánimo de aquellos peninsulares ha causado semejante disposicion.

El Código civil vigente en Filipinas desde hace algunos meses, no ha concedido nuevos derechos á las corporaciones religiosas; pues tanto las comunidades de regulares, como la Mitra, el Cabildo y los Santuarios, han poseido bienes de todas clases, con la limitacion de no poder venderlos sin autorizacion de la Corona, en uso de las atribuciones que la concede el Real Patronato de las Iglesias de Indias, otorgado por la Santa Sede.

¿Se concibe que con tal ligereza, y no mediando reclamacion alguna de la córte romana, prescinda el Estado de su derecho al patronato? ¿Cómo se ha prestado el gobierno á ser instrumento de unos cuantos frailes, contagiados por el espíritu industrial que envenena nuestra época, y que á la vez pierden á su órden é infieren grave herida á la integridad de la pátria?

Si no suscribiera la real órden el señor Fabié, de cuya rectitud nadie puede dudar, sabe Dios los comentarios que harian los maliciosos; pero hasta sus mayores amigos no se atreverán á negar que ha cometido una insigne torpeza.

La cuestion es de extraordinaria importancia y merece se ocupe de ella la prensa y el Parlamento.

En primer lugar, resultan facultadas las corporaciones religiosas para vender los bienes que poseen, y por tanto, los Dominicos podrán realizar las valiosas fincas que administran, legadas para la enseñanza. No lo harán, seguramente, pero un provincial y tres definidores, más ó menos atrevidos, tienen atribuciones para vender las haciendas con que se sostiene la Universidad y los colegios, invertir el producto en acciones del Canal de Panamá, ó en negocio menos sério, y si la empresa quiebra, dejar en la calle á los huérfanos que disfrutan beca por disposicion de los fundadores.

No solo se ha dispuesto arbitrariamente de los bienes de la enseñanza, garantizados por la inspeccion del Real Patrono, sino que se ha comprometido la dignidad y el prestigio de las órdenes religiosas. Realizadas las fincas, ha de colocarse su producto á rédito, lo cual está prohibido por los Cánones, y convertirá á las comunidades en verdaderas sociedades mercantiles, donde haria un papel muy desairado el mismísimo San Francisco, si volviera á tierra en los menguados tiempos que corren.

Así como en Cuba los filibusteros se llaman autonomistas, amparándose bajo una bandera perfectamente legal y que muchos defienden de buena fé, así aquí la mesticería turbulenta se llama antifrailuna, buscando el apoyo de los liberales inocentes y de los masones cándidos.

Los filibusteros saben, y los españoles no ignoramos, que los frailes son en Filipinas el organismo más genuinamente español; porque se compone exclusivamente de peninsulares; porque su existencia se halla íntimamente unida á nuestra dominacion, y porque el clero regular se recluta entre las clases más humildes, en las cuales el patriotismo es más ciego, más incondicional y más exaltado.

¿Temen los frailes (en vista de la guerra que se les hace y de las manifestaciones hostiles que contra ellos promovieron no hace mucho algunos funcionarios previsores); temen acaso se decrete la exclaustracion, y que el Estado se apodere de sus bienes? Si tal sucediera, la dominacion española terminaría en Filipinas, y en la guerra de razas que le precediera, caeríamos envueltos religiosos y seglares, militares y paisanos, pobres y ricos, con tal de tener la cara blanca; pues no serían ciertamente nuestros sucesores los infelices hijos del pais, á quienes falta energía, fortuna, inteligencia, número y cuantos elementos son indispensables para crear un Estado independiente. Ni aun el cobarde recurso de huir quedaría á los frailes, porque ellos caerían los primeros.

Los que somos verdaderos y leales amigos de los frailes, vemos con dolor la senda que les trazan ciertos espíritus fuertes con hábito y cerquillo; y al ver preparándose para huir á estos antíguos adalides de la integridad de la patria, no podemos menos de exclamar: *quos Deus vult perdere prius demendat.*

En cuanto al gobierno, que tales insanidades autoriza, hay que calificarle más duramente, resignándose con dolor á ver como se suceden los actos de *fin de siecle.*

La cosa aún tiene remedio; porque, al menos públicamente, todavía no se ha vendido ninguna finca, y no es de presumir se atrevan los frailes á hacer ventas simuladas; pero la prudencia más elemental aconseja se derogue inmediatamente la real órden de 4 de Diciembre.

Si el gobierno pretende «facilitar la division de la propiedad inmueble y su adquisicion en parte por los hoy colonos, con los beneficios económicos y sociales consiguientes», autorice en buenhora la desamortizacion de las fincas rústicas, y no de las urbanas, á condicion, por ejemplo, de invertir su importe en Deuda instrasferible, con lo cual conseguiría, además, liquidar la Caja de Depósitos y consolidar la Deuda flotante que representan las imposiciones á corto plazo.

UN PROCESO CURIOSO.

Ante el tribunal de apelación de Amiens, acaba de verse un proceso curiosísimo, cuyos debates judiciales han durado cuatro dias.

He aquí los hechos, según las defensas de los abogados.

Mr. y Mad. de Monclin, propietarios del castillo de Beaucourt (Somme), poseían una fortuna evaluada próximamente de cuatro millones.

De su unión habían nacido tres hijos; dos de ellos habian muerto. Solo una hija la señorita Cecilia de Monclin, habia sobrevivido.

Esta niña, desgraciadamente, estaba atacada de una terrible enfermedad nerviosa, hallàndose en la imposibilidad de marchar sola.

Su inteligencia, resintiéndose de su estado físico, era de las màs limitadas. No pudo hacer su primera comunión hasta la edad de diecinueve años.

Vivía esta joven en el mayor aislamiento, esforzàndose los padres por ocultar á los ojos del mundo cuán grande era su desgracia.

La pobre joven llegó de este modo hasta sus treinta y dos años.

La señorita de Monclin, no sabiendo leer ni escribir, viviendo en un estado tan deplorable, parecía como separada de todas las alegrias y de todos los placeres del mundo.

Por la mente de sus padres no podía pasar la idea de casarla.

Sin embargo, un día Mr. y Mad. de Monclin, obedeciendo á los consejos de un individuo de la congregación de Jesús, que vivía en Amiens, manifestaron el deseo de dar estado à su hija.

Tras largas y delicadas pesquisas fué hallado un novio, más para ello tuvieron que buscarle fuera de la localidad.

El novio vino de Tolosa, llamábase M. de Aquino, y era descendiente de Santo Tomás de Aquino.

M. de Aquino, que hacía cinco ó seis años había vuelto de América, era en aquel momento secretario del *Apostolado de la Oración*, en la diósesis de Tolosa, obra de propaganda clerical, fundada por los jesuitas, y que ejercia una influencia activisima en el Mediodia de Francia.

Este pretendiente, que rayaba ya en los cuarenta y cinco años, no poseia personalmente ninguna fortuna.

El matrimonio se efectuó gracias á las gestiones del P. Lefevre que logró se le asegurara una dote de 300.000 francos, y una pensión vitalicia de 10.000 francos.

De una carta leída, durante la vista del proceso, resultó que M. de Aquino, quería este matrimonio, porque «le aseguraria ámplias compensaciones de dinero», y «porque encontraba una dulzura infinita en casarse con una mujer que jamás había podido ofender á Dios».

M. de Aquino se instaló, pues, en el castillo de Beaucourt.

Habiendo muerto Mr. de Monclin, sus parientes colaterales, hicieron gestionar para que se declarara nula la unión de Mr. de Aquino con la señorita de Monclin.

Hé aquí el proceso que se instruyó y falló por el tribunal civil de Amiens.

Este tribunal declaró valido el matrimonio.

Llevado el proceso ante el tribunal de apelación, los ahijados, representantes de los parientes y de la misma Mlle. de Monclin, expusieron que esta última estaba enferma de idiotismo congénito, y, por consiguiente, habia sido incapaz de dar, durante toda su vida, un consentimiento válido.

El tribunal de apelación, no obstante, ha confirmado la sentencia del inferior, declarando valido el matrimonio.

Este proceso, en que eran contrincantes dos familias aristocráticas, ha llamado mucho la atención en el mundo elegante y en las esferas clericales.

La pescadora de maridos.

Durante cierto tiempo, próximamente diez años, los periódicos mundanos insertaban un anuncio, concebido en estos términos, siempre invariables:

«Una señora, viuda y jóven, dueña de una fortuna de 1.200.000 francos, desea casarse con un caballero que pertenezca á la nobleza ó á la industria. Escribid, etc...»

La lectura de este halagador anuncio, hacia extremecer de gozo á multitud de hombres, más ó menos condes ó marqueses, y á industriales sin industria definida.

Los unos veían, en el concierto posible de este matrimonio, el medio de dorar sus blasones enmohecidos.

Contaban los otros con el millón de la joven y linda viuda, para dar un nuevo impulso á sus empresas más ó menos sospechosas.

Todos escribian á la dirección indicada, y algunos dias más tarde eran invitados á presentarse en casa de una venerable matrona, la Celestina de la joven viuda, que ocupaba una lujosisima habitación en un hotel del barrio de los Campos Eliseos.

Esta respetable persona procedia entonces por eliminación, alejando los «partidos» que no presentaban todas las garantías de candidez suficientes y reteniendo á los tontos, á quienes se les podia engañar fácilmente.

Estos últimos, por lo demás, eran perfectos aventureros, á quienes el triunfante millón de la seductora viuda hipnotizaba hasta el punto de trocar sus viejos escudos de nobleza por el saco de escudos contantes y sonantes, sin preocuparse de añejas hidalguias.

La matrona, á cuya guarda estaba la joven millonaria, después de haber hecho su eleción de aspirantes, convidaba á dos ó tres de ellos, los menos mal vestidos y los más estúpidos, á asistir á la representación de alguna pieza que estuviera de moda.

Los pretendientes se disputaba el honor de comprar un palco, y por la noche, en el teatro, se les presentaba á una señora, notablemente linda, cuya *toilette,* de una elegante sencillez, realzaba las gracias modestas de la dueña.

Esta joven tomaba diferentes nombres.

Ya se llamaba Mad. Rappy, ya Mad. Fubank, ya respondia de igual modo á los nombres de Mad. Amstrong, Dew-May, Burnetty, Lipervier, Brichoire, Danchot, et.

Realmente se llamaba Mad. Evelina Leal, y era una de esas aventureras cosmopolitas que suelen verse á veces en el banquillo de los criminales.

Como presumireis, los pretendientes á la mano de la linda viuda rivalizaban en galanterias, y, terminada la representación, la Celestina autorizaba á aquel que parecia más idiota, á acompañar á su pupila hasta el dintel de la puerta.

Desde entonces, el caballero, que era el novio á partir de este momento, hacía á la viuda la corte en regla; agotaba la bolsa de todos sus amigos á fin de poder ofrecer á su futura esposa los regalos de costumbre, y hasta llegaba á comprar á crédito magnificas alhajas, prometiendo pagarlas cuando entrará en posesión del millón de su mujer.

El pobre diablo de barón ó de marqués no presumia los chascos que le esperaban.

Evelina Leal se llevaba á su prometido á Londres; un pastor cualquiera celebraba el matrimonio, y la misma noche de boda la recién casada tomaba el tren para Douvres, luego un *paquebot* para Calais, después de haber quitado á su marido hasta la cadena del reloj y el portamonedas.

Ya estaba jugada la partida.

Evelina Leal volvia á París para pescar nuevos maridos.

Es inútil decir que se apresuraba á revender todas las alhajas que le habian sido dadas como regalos de esponsales.

Esta interesante persona tiene hoy treinta y dos años, y ha contraido 22 matrimonios, 15 en Inglaterra, y siete en Suiza.

Pero tanto va el cántaro á la fuente que al fin se rompe.

Su último *esposo,* Mr. de R. tomó el chasco por la trágico. No temiendo al ridiculo, como sus predecesores, ha hecho detener anteayer en Paris á su mujer *in partibus,* y ha interpuesto contra ella toda una larga série de querellas por estafa, abuso de confianza, bigamia, etcétera.

Mis Reynols, este es el último nombre que adoptó la viuda millonaria, ha entrado en la cárcel.

Erte proceso promete ser muy curioso.

Noticias locales y generales

Unos jóvenes de un pueblo vecino de Bilbao encontraron enterrada una granada procedente del último sitio, y despues de jugar con ella la abandonaron; al poco tiempo, en el momento de pasar una muchacha de 16 años, esplotó la granada pereciendo la jóven horriblemente mutilada.

—Continua el tiempo amenazando lluvia y los enfermos cronicones aguantando por fuerza los efectos del tiempo y sin esperanzas de mejorar, porque si Abril entra asi y se empeña en continuar la marcha de su predecesor, ya tienen tela para rato, es decir, ya pueden adquirir paciencia para ir aguantando sus habituales sufrimientos.

—El caciquismo, asqueroso y todo como reinaba durante el mando del fusionismo, continua al parecer en nuestra provincia, en algunos pueblos en *crescendo*, por aquello de que la impunidad alienta á los osados.

Nuestros habituales lectores saben lo mucho que nuestros amigos de Viladrau vienen sufriendo bajo la tiránica presion de un tal Serrano que, aunque está proce-

sado, anda suelto, y otros Serranos que lo apoyan, pero lo que no saben es, que despues de haber venido el partido conservador al poder y cuando lo natural era que aquellos mandarines estuvieran pagando ahora parte de lo mucho malo que han hecho, no solo continúan mangoneando los destinos de aquel desdichado pueblo, si nó que, segun carta que tenemos á la vista, la cosa vá subiendo de punto y Dios sabe á donde llegará si quienes pueden y deben no ponen remedio pronto.

Nuestro amigo D. Pablo Serra, por el *enorme* delito de no doblegarse á las exigencias de aquellos *caballeros*, en cuanto pone el pié en la calle se vé acometido por el Secretario del Ayuntamiento que lo insulta y provoca de modo indigno, y cuando no lo hace personalmente, lo suple su esposa que se conoce vale mucho para eso, y le grita y lo apostrofa echándole todo género de improperios. ¿Puede eso tolerarse? Si mañana ocurre una colision ó resulta algun conflicto ¿quien será el responsable? Ese Secretario que cuando mandaban los fusionistas tenia por lo visto en Gerona carta blanca de impunidad y hacia cuanto bien le parecia, á veces pagando el pueblo, continua gozando de sus privilegios y prerrogativas hoy que debiera haber desaparecido el caciquismo de baja y alta estofa de la faz de la provincia, ¿pueden los vecinos pacíficos, por el mero hecho de defender la moralidad y volver por los fueros de la justicia, verse á toda hora ofendidos por hombres como los de Viladrau que están procesados por malversacion de fondos, falsificacion de firmas y otras menudencias por el estilo?

Nosotros llamamos la atencion de las Autoridades y continuaremos llamándola hasta que se obligue á todo el mundo á respetarse mútuamente, y hasta que esos caciques de plazuela dejen de ser la vergüenza de las poblaciones y el opróbio de los partidos que los consienten, pues aunque somos benévolos con la situacion, estamos decididos á pedir justicia por lo mismo que no queremos su descrédito, que es lo menos que un ciudadano puede pedir cuando vive en un pais medianamente rejido por leyes.

—Se ha dado orden para que se proceda al cambio de armamento de los cuerpos de la guarnicion de Cataluña, á los que se proveerán de carabinas de moderno sistema en la eventualidad de lo que pueda ocurrir el dia 1.° de Mayo próximo.

—Se encuentra muy aliviado de la dolencia que desde hace dias lo tiene postrado en cama, el padre de nuestro respetable amigo é ilustrado sacerdote Doctor D. Joaquin Gou.

Escusado es decir lo mucho que nos alegramos de tal alivio, y lo no menos que deseamos tenga una pronta y completa recuperacion de la salud.

—El *Heraldo de Nueva Yorck* publica un despacho de Chicago, anunciando que la *influenza* se propaga de una manera alarmante.

La mortalidad se ha elevado á 150 defunciones por día.

No ha perdonado à nadie.

Numerosos médicos han sido atacados del terrible mal.

Diez mil casos de *influenza* se han señalado en Pitterburgo, y 2.000 en Cleveland, en el Ohio.

En Nueva Yorck hay 160 agentes de policía enfermos.

—En la Casa-cuartel de la Guardia civil, se celebrará subasta pública el ventidos del actual para contratar la provision de los jergones, mantas, sàbanas, cabezales y fundas que durante dos años pueda necesitar la comandancia.

—Dicen de Alcoy, que circulan rumores de que todas las viñas que habian sido podadas antes de sobrevenir los frios del mes de enero último, se han helado en aquella region así como en el término de Benifallim y otros circunvecinos.

Todo son desgracias para los pobres agricultores.

—Despues de una larga y penosa enfermedad, antes de ayer á las ocho de la noche entregó su alma á Dios D. Enrique Pujol y Catius, Médico sub-Inspector de segunda clase y ex-Director de este Hospital militar, cuyo cadáver recibió cristiana sepultura ayer tarde, siendo acompañado por numerosa concurrencia.

A su viuda y familia enviamos el pésame más sentido.

—Parece que son muchos los contratistas de obras de Tarragona que, en prevision de la huelga de 1.° de mayo, han tomado la resolucion de no emprender ningun trabajo hasta que haya pasado dicha época.

Estos son los bienes que producen esas actitudes extemporáneas que aqui se toman en beneficio de los extrangeros que son los que todo lo promueven. Parece mentira.

—El Juzgado de este partido venderá en pública sublica subasta el diez y ocho del actual, varias fincas rústicas y urbanas del término de Arbucias, y el diez hará lo propio el de Santa Coloma de Farnés con la propiedad y demás derechos correspondientes á D. Martin Vilallonga y Puig en una mina de hierro ó plomo argentífero llamada San Jaime, del término de Llagostera.

—Ha sido declarado cesante el Peaton-Conductor de Rupiá á Foxá, Sala y Ultramort D. Félix Bahí, y nombrado en su lugar con el sueldo de docientas pesetas anuales D. Joaquin Nadal y Torró.

Tambien ha sido nombrado en propiedad Peaton-Conductor de la Correspondencia de San Esteban de Bas á San Feliu de Pallarols, D. Honorato Mayol y Barnó, que venia desempeñando el cargo interinamente.

—Hoy termina el plazo de redención concedido á los mozos del actual reemplazo à quienes ha tocado la suerte de servir en Cuba.

—Hace pocos días ocurrió un curioso hecho en el pueblo de Carlet, que releva mucho ingenio por parte de las personas que lo pusieron en práctica.

Noticiosos los individuos que componen el personal del resguardo de consumos, que los matuteros introducian en la población fraudulentamente muchos artículos de consumo sin que pudieran ser sorprendidos, les cortaron el camino por el cual se habían de dirigir à la población.

En la carretera, y junto al puente de una acéquia, colocaron un túmulo adornado con paños negros figurando que sobre el mismo habia colocado un cadáver. Se acercaban con mucha precaución los matuteros, y en un principio no advirtieron nada dado la oscuridad de la noche; pero cuando se vieron encima de aquel simulacro mortuorio, poseidos del mayor pánico echaron á correr, arrojando al suelo cuantos artículos de contrabando llevaban.

—Los suministros dados á las fuerzas del ejército y guardia civil por los pueblos de esta provincia en el pasado Marzo, se satisfaran en este; la ración de pan á 0'26 pesetas; de cebada 0'91; de paja 0'38; kilógramo de leña 0'05; de carbon 0'12 y litro de aceite à 1'15 pesetas.

—Entre algunos editores y propietarios de periódicos de Barcelona, ha surgido la idea de convocar á sus compañeros para una reunión, en la que se tratarán los medios de asociarse para la defensa de los intereses del ramo, solicitando á la vez la cooperación de las empresas editoriales de Madrid y provincias para ponerse á cubierto en lo posible de las pérdidas que con tanta frecuencia les ocasionan corresponsales poco escrupulosos, y gentes de poca vergüenza que figuran como suscritores interin no se les presenta el recibo, ó anunciantes sin decoro que se llaman andana cuando les toca cumplir lo pactado.

La Lucha, pues, se suscribe al pensamiento y se asocia á su realización.

—La Administración de contribuciones recuerda á los subalternos de Hacienda, Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos, el deber en que están de comenzar el primero del actual los trabajos de formación de matrículas de la contribución industrial y dá instrucciones referentes al modo y forma de llevarse à cabo dichos trabajos.

—Se encuentra en Barcelona nuestro particular y distinguido amigo señor Marqués de Aguilar, dignísimo Director General de Agricultura, Industria y Comercio.

—Con objeto de entregar los haberes á los carabineros del puesto de esta ciudad y á la vez pasar la correspondiente revista, ayer estuvo en Gerona el teniente de aquel cuerpo, de residencia en La Escala, D. Gregorio Fajardo.

—Se nos ruega hagamos constar que, D.ª Maria Bosacoma, dueña de una de las tablajerias que segun dijimos anteayer fueron multadas por no dar el peso correspondiente, vive en la Rambla de la Libertad y no en la calle de Abeuradors.

—Anteayer salió para Barcelona y Tortosa un comisionado que vá en busca de los toretes que han de lidiarse el próximo domingo en esta ciudad.

—Ayer mañana vimos en esta ciudad á la distinguida familia de nuestro malogrado y respetable amigo D. Luis Albert, de La Escala.

—El telégrafo ha comunicado una curiosa noticia de Jekaterinograd (distrito de Tereky).

Una tribu de kabardines habia llegado alli con sus tiendas de campaña, acampando no lejos de la ciudad á la orilla derecha del rio Malki.

El 28 de febrero hizo una noche espléndida, la luna brillaba en todo su fulgor, y aunque se sentia un frio intenso, los kabardines habíanse quedado fuera de sus tiendas alrededor de grandes braseros.

De repente, próximamente á las diez, dejóse oir un ruido formidable, y vieron algo así como una estrella desprenderse del cielo y caer, cambiando diversas veces de color.

Era un aerólito.

Antes que la tribu trashumante se diera cuenta del terrible fenómeno atmosférico, el aerólito caia en medio de la tribu matando en el acto á uno de ellos.

Se ha dado orden de enviar á San Petersburgo este aerólito, cuyo volúmen es igual á dos cabezas de toro.

—No puede coger pulmonía, el que use el «Pectoral de Cereza» del Dr. Ayer.

Administracion de Contribuciones de la provincia de Gerona.

CONVOCATORIA DE GREMIOS.

Debiendo procederse á la formacion de la matrícula de esta capital que ha de regir en el próximo año económico de 1891-92 á tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 13 de Junio de 1882 y con arreglo á lo prevenido en el artículo 49, se invita á los gremios ó colegios que à continuacion se expresan, á que se sirvan concurrir á esta Administracion, cita en la plaza de San José, en el dia y hora que á cada uno se señala, con el fin de verificar la eleccion de síndicos y clasificadores que consten de más de diez indivíduos, y á los que no lleguen á dicho número designar su síndico, y ante todos los indivíduos hacer la clasificación y repartimiento de cuotas, como determina el artículo 59 del citado Reglamento y la ley de 18 de Junio de 1885.

Dia 8 de Abril.—A las 9 de la mañana, vendedores al por menor de hierro y acero; á las 9 y media, vendedores de tegidos de lana; á las 10, Fondas; á las 10 y media, Vendedores de alfombras y tegidos; á las 11, Droguerias al por menor; á las 11 y media, Tiendas de obras de ferreteria; á las 12, Vendedores de efectos de metal blanco; á las 12 y media, Vendedores de cereales y harinas; a las 4 de la tarde, Cafés en que se sirven platos sueltos; à las 4 y media, Vendedores de cofres y objetos de viaje; á las 5, Vendedores al por menor de tegidos; á las 5 y media, Vendedores de quincalla y bisuteria ordinaria; à las 6, Vendedores de vinos del pais; á las 6 y media, Vendedores de objetos de escritorio, y á las 7, Vendedores de comestibles.

Dia 9.—A las 9 de la mañana, Tiendas de molduras y marcos dorados; á las 9 y media, Tiendas de vinos y aguardientes por menor; á las 10, Vendedores de jugos, costales, etc.; á las 10 y media, Tiendas de abacería; à las 11, Tiendas de pastas para sopa; á las 11 y media, Vendedores de relojes de plata y metal; á las 12, Tiendas de cacharrería; á las 12 y media, idem de aceite y vinagre; à las 4 de la tarde, Expendedores de carnes frescas; á las 4 y media, Bodegones; á las 5, Agentes de negocios; á las 5 y media, Comerciantes banqueros; á las 6, Tratantes en carnes; á las 6 y media, Fabricantes en tapones de corcho, y à las 7, Matronas.

Dia 10.—A las 9 de la mañana, Dentistas que no sean médicos; á las 9 y media, Farmacéuticos; à las 10, Maestros de obras; á las 10 y media, Médicos cirujanos; á las 11, Agrimensores; á las 11 y media, Abogados; à las 12, Notarios Colegiados; à las 12 y media, Procuradores de los Tribunales; á las 4 de la tarde, Orifices plateros; á las 4 y media, Confiteros; á las 5, Sastres surtiendo géneros; á las 5 y media, Impresores; á las 6, Hornos de cocer pan con tienda; á las 6 y media, Peluqueros en salon, y á las 7, Alpargateros.

Dia 11.—A las 9 de la mañana, Carpinteros: à las 9 y media, Constructores de carros; á las 10, Herreros; á las 10 y media, Modistas: à las 11, Barberos en tienda; à las 11 y media, Pintores; á las 12, Zapateros.

Gerona 31 de marzo de 1891.—El Administrador, P. O., *José Alcalde.*

Expropiacion forzosa.

El Real decreto que ha publicado la *Gaceta,* expedido por el ministerio de Fomento y relacionado con la ley de expropiación forzosa, dice en su parte dispositiva:

Artículo único. Los articulos 47 y 48 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecucion de la ley de 10 de Enero del mismo año sobre expropiacion forzosa, quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 47. En el caso de que fuere la misma la cantidad total señalada á la expropiacion de la finca en la tasacion de cada uno de los peritos, se entenderá fijada en la misma cantidad el justiprecio de dicha finca, segun dispone el párrafo tercero del art. 28 de la ley, y en este caso la administracion, ó quien hiciere sus veces, se considerará autorizado á ocuparla, como en el párrafo segundo del artículo 26 de la misma ley y 43 de este reglamento: si no resultase igualdad entre las tasaciones, el gobernader dispondrá que se reunan los peritos correspondientes para ver si logran ponerse de acuerdo respecto de la tasacion, lo que habrá de tener lugar dentro del plazo de ocho dias señalado en el párrafo cuarto del citado artículo 28 de la ley.

Si resultare acuerdo, quedará fijado con arreglo á él el justiprecio de la finca, y de ello habrá de dar inmediatamente conocimiento cada perito á la parte que represente. La administracion, ó quien hiciere sus veces, podrá tambien en este caso ocupar la finca, cuando le convenga, prévio el pago de la cantidad en que hubiere sido justipreciada.

Art. 48. En el caso de desacuerdo de los peritos, estos, en oficios firmados por ambos y dentro del plazo de ocho dias que se señala en el párrafo cuarto del art. 28 de la ley, darán conocimientos á sus representados. En tal caso, y en el de que los peritos nada avisen, transcurrido dicho plazo, háyase celebrado ó dejado de celebrarse por cualquier motivo la reunion prevenida en el artículo anterior, el representante de la administracion dará parte del hecho al gobernador para que prosigan las diligencias á tenor de lo prescrito en los artículos 30 y siguientes de la ley.

Sin embargo, según lo dispuesto en el párrafo primero del art. 29 de la misma ley, podrá la administracion, ó quien haga sus veces, ocupar la finca cuando le convenga mediante el depósito de la cantidad á que asciende la tasacion hecha por el perito del propietario, depósito que se llevará á cabo con las formalidades establecidas en la legislacion vigente, y previas las disposiciones oportunas que al efecto dictará el gobernador.

El propietario tendrá derecho al abono del interés á razon de 4 por 100 al año de la cantidad depositada, y por todo el tiempo que transcurra desde la fecha de la ocupacion hasta la en que perciba el importe de la expropiación definitivamente ultimada.

Interesante á muchos.

El 13 del actual y ante la Comisión Provincial dará principio el juicio de exenciones de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente año.

He aquí los dias en que deberán presentarse los mozos y comisionados de los Ayuntamientos:

Dia 13.—Gerona, Santa Eugenia, Ai-

guaviva, Quart, Campllonch, Vilablareix, Llambillas, Sarriá, Salt, Bescanó, San Gregorio, Colomés, San Julian de Ramis, Palau Sacosta y San Daniel.

Dia 14.—Báscara, Ventalló, Vilademat, Armentera, Mollet, San Jordi Desvalls, San Martin de Llémana, Amer, Celrá, Mediñá, Canet de Adri, Garrigolas, Llagostera, Palol de Rebardit, Camós, Esponellá, Bañolas, Fornells de la Selva, San Andrés del Terri y Fontcuberta.

Dia 15.—Porqueras, Seriñá, Saus, Cassá de la Selva, Viladesens, Cerviá, Vilopriu, San Mori, Madremaña, Bordils, Viladamuls, Bellcaire, La Escala, Flassá, Verges, Albóns, Cornellá, Vilahur, Juyá y Jafre.

Dia 16.—Vidreras, Sils, Cladells, Hostalrich, San Feliu de Buxalleu, Anglés, Arbucias, San Hilario Sacalm, Espinelvas, Riudarenas, Massanas, Santa Coloma de Farnés, Riudellots y Lloret de Mar.

Dia 17.—Caldas de Malavella, Bruñola, Tossa, Blanes, Massanet de la Selva, Viloví, San Martin de Riells, Breda, La Sellera, Viladrau, Osor, San Andrés Salou, Carós y Susqueda.

Dia 18.—Monells, Vulpellach, Fonteta, Calonge, Torrent, San Feliu de Guixols, Palamós, San Juan de Palamós, Fontanillas, Ullastret, Rupiá, Pals, Castillo de Aro, Vall-llobrega, Corsà, La Bisbal y Peratallada.

Dia 20.—Serra, Begencós, San Sadurní, Ullà, Palau Sator, Casavells, Parlabá, Montrás, Santa Cristina de Aro, La Tallada, Torroella de Montgrí, Gualta, Palafrugell, Foixà, La Pera, Castillo de Ampurdá, Cruilles y Bagúr.

Dia 21.—Crespiá, San Pedro Pescador, Rimors, Aviñonet, Vilabertran, Castelló de Ampurias, Perelada, Ciurana, Vilanova de la Muga, Cistella, Boadella, Alfar, Puerto de la Selva, San Miguel de Fluviá, Albañá y Cadaqués.

Dia 22.— Rosas, Garriguella, Campmany, Cantallops, Garrigàs, Dosquers, Figueras, Mollet de Perelada, Vilajuiga, Ordis, Pontós, Masarach, Llers, Espolla, y Pau.

Dia 23.—La Junquera, Terradas, Llansá, Selva de Mar, La Bajol, Palau Sabardera, Rabós, S. Lorenzo de la Muga, Agullana, Vilatenim, Vilasacra, Tarabaus, Cabanellas, Lladó y Viure.

Dia 24.—San Clemente Sasebas, Borrassà, Vilafant, Massanet de Cabrenys, Santa Leocadia de Algama, Vilamalla, Fortiá, Torroella de Fluviá, Vilamaniscle, Cabanas, Vilanant, Vilamacolum, Palau Santa Eulalia, Darnius, Pont de Molins y Portbou.

Dia 26.—San Estéban de Bás, La Piña, Batet, San Privat de Bás, Las Planas, Mieras, Salas, Santa Pau, Tortellá, Bassegoda, San Feliu de Pallarols, Baget, Begudá, Capsech y Montagut.

Dia 27.—Olot,Castellfullit, Argelaguer, Ridaura, San Salvador de Vianya, Oix, San Aniol de Finestras, Palau de Montagut, Beuda, Mayá, Besalú parroquia, Besalú, San Pedro de las Presas y Campmajor.

Dia 28.—Llivia, Caixáns, Guils, Maranges, Puigcerdá, Ger, Bolvir, Camprodón, San Juan las Abadesas, Viladonja, Alp, Llosas, Tosas, Vilallonga, Urtg, Das, Urús, Vallfogona y Ogassa.

Dia 29.—Vidrá, Llanás, Molló, Campellas, Planolas, San Cristóbal de Campdevanol. San Lorenzo de Campdevanol, Ripoll, Ripoll parroquia, San Pablo de Seguries, Pardinas, Palmerola, Vilallovent, Frexanet, Gombreny, Ribas, Caralps, Isobol y Setcasas.

EL ASESINATO DE BELTCHEFF.

Sofía 28.—Sigue envuelto en el misterio el asesinato del ministro de Hacienda Sr. Beltcheff, sin que las gestiones de las autoridades hayan conseguido descubrir el autor del crímen. El número de personas detenidas, aumenta por momentos; la ciudad sigue ocupada militarmente, y la autoridad judicial continúa instruyendo la sumaria sin resultado alguno positivo hasta la hora presente.

Reina completa tranquilidad en toda Bulgaria.

El atentado cometido contra el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda, es objeto de la conversación general.

El asesinato del Sr. Beltcheff ha producido grandísima indignación.

La opinión pública està convencida de que el atentado iba dirigido contra el presidente del Consejo de ministros Sr. Stambuloff, creyéndose que los asesinos trataron de llevar á cabo una venganza personal.

La policia hace activas gestiones para el descubrimiento de los culpables, sin que hasta ahora hayan dado resultado alguno.

Se han hecho minuciosos registros en las casas cercanas al sitio donde se cometió el asesinato del ministro de Hacienda, deteniéndose á muchas personas.

En un jardin público, la policía ha encontrado tres revólvers, que se supone pertenecerian á los asesinos.

El rey Fernando asistirá esta tarde al entierro del ministro de Hacienda.

La población de Sofía formará el cortejo fúnebre, asegurándose que el acto revestirá todos los carácteres de una verdadera manifestación.

A última hora corre el rumor de que uno de los asesinos ha caido en poder de la policia.

Sofía 30.—Continúa reinando grandisíma agitación en esta capital con motivo del asesinato del ministro de Hacienda.

La opinión pública se muestra muy indignada, atribuyendo el crimen á cuestiones políticas.

A pesar de los grandes esfuerzos que està haciendo la policía, no se ha logrado aún descubrir á los verdaderos autores del atentado.

El número de personas reducidas á prisión, excede ya de 390.

La prensa ministerial sigue pidiendo al Gobierno que proceda con grande energía contra los partidarios de la política rusa y contra los enemigos declarados de las instituciones.

Movimiento de poblacion.

NOTA *de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por* LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 29.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—

Dia 30.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 1.
Muertos.—Maria Planella, 60 años.

Dia 31.—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 1.
Muertos.—Concepcion Boada, 61 años.

Dia 1.°—*Nacidos.*—Varones, 2.—Hembras, 2.
Muertos.—Enrique Pujol, 63 años.—Jaime Mestres, 3 años.—Teresa Trullás.

MATAS.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.
San Francisca de Paula, fr. y cfr.

CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de la Congregación.

TELÉGRAMAS.

Madrid 31.—*El Imparcial* elogia calurosamente al señor Cánovas por lo que respecta á los Estados-Unidos.

El señor Ruiz Zorrilla no quiere que sus correligionarios ataquen al señor Martos. Muchos deducen de ello que, con el tiempo, volverán á militar en un mismo partido ambos señores.

Senado.—El señor Paje censura la supresión de los comisasios de ferro-carriles, diciendo que con ello tampoco se introducen economias, pues las compañias pagan este servicio.

El ministro de Fomento dice que los empleados en cuestion sabian que su cargo era interino; apoya sus razonamientos en un decreto del conde de Xiquena.

Extrangeros.

Paris 31.—En los Vosgos y en otras regiones de Francia han caido copiosas nevadas.

En una asamblea obrera celebrada en Calais, se acordó por unanimidad adherirse á la huelga del 1.° de Mayo.

Londres.—En Manipur (India inglesa) han sido derrotadas por los indigenas algunas fuerzas inglesas que habian ido á dicho punto, con objeto de capturar á un jefe que habia destronado el rajah. Se calcula que las bajas experimentadas por los ingleses, ascienden á 460 indigenas y ocho jefes y oficiales europeos.

Se han enviado refuerzos á dicho punto.

Roma.—El ministro del Interior, señor Nicotera, recibió ayer á una delegación de obreros sin trabajo, pero en vista de las amenazas que le hicieron de entregarse al pillaje si no eran atendidos, fueron expulsados del despacho del ministro.

Se halla enfermo de gravedad en Paris Mr. Julio Simon.

Bruselas.—Aumenta la agitación socialista en Bélgica, habiéndose descubierto varios depósitos de materia explosivas.

Témese que los anarquistas, aprovechando las huelgas de 1.° de Mayo, quieran imponerse por el terror usando bombas explosivas.

Nueva-York.—En Pensilvania reina gran agitación obrera. Mil huelguistas atacaron una fábrica y destruyeron doce hornos de cok. Otros asaltaron otra fábrica destruyendo las máquinas y amenazando de muerte al director.

Imprenta de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

Anuncios.

POSITIVAS
VENTAJAS
DE LA
EMULSION SCOTT
Sobre toda clase de
ACEITE DE BACALAO
Y SUS SIMILARES.
La facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es
GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE.
Posee todas las virtudes del aceite de bacalao
SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.
Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Higado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios a la formacion y desorrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEÓ Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la
EMULSION DE SCOTT.
ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.
De Venta en todas las Droguerias y Farmacias.

Dos ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del *Agua de Alquitrán* y *calman en poco tiempo la tos más tenaz.* Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los *Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas,* por las **Cápsulas Guyot** cuesta escasamente diez ó quince céntimos por dia. En todas las farmácias y casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C°, succ^rs, 19, rue Jacob, Paris.

Deposito al por mayor, en Madrid: en MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Dupl° p^al; — al por menor, en Gerona: JOAQUIN AMETLLER, farmacéutico.

— 512 —

Y esta lucha de contrapuestas ideas que germinaban en su espíritu, era vivo reflejo de las luchas que en la vida real había sostenido su corazón desde su matrimonio con Clara.

La impaciencia de ésta era infinita: y como aun cuando no le dieron cuenta exacta del estado de don Rodrigo, pudo adivinarlo merced al conocimiento que tenia de su carácter, declaró su firmísima intención de volar al lado de su esposo.

Intentaron disuadirla de semejante propósito; pero ni las palabras del sacerdote ni los consejos de la Abadesa bastaron para vencerla.

A tales palabras, á tales consejos, Clara respondía:

—Mi marido sufre, y el deber mio, como esposa y como cristiana, es el de llevar un consuelo al desgraciado que sufre.

Palabras heróicas que solo podia dictar el sentimiento profundo y noble de un alma empapada en las doctrinas sacrosantas del que murió en una cruz para redimir á los hombres del pecado.

Visto el inquebrantable propósito de Clara,

= 513 =

su venerable preceptor se decidió á acompañarla.

La esposa injuriada y maltratada por su marido, habia olvidado las injurias recibidas, é iba á cumplir con la doctrina del Crucificado.

El ministro de tan sagrada religión no podia menos que apoyar las exigencias de Clara, y aun creyó ver en ellas uno de los inescrutables designios de la divina providencia.

El sacerdote y Clara partieron, pues, para la casa de don Rodrigo.

La lucha que sostenía el espíritu de éste acabó con sus debilitadas fuerzas, y al llegar Clara y el sacerdote le encontraron en un sillón, pero completamente perdido el sentido.

Llamaron á un médico y á un bondadoso vecino, y colocaron á don Rodrigo en su lecho.

Cuando recobró el conocimiento, vió á Clara en la cabecera de su cama que le estaba cuidando con la más tierna solicitud, fijó en ella sus ojos, revelando el mayor asombro y se creyó víctima de una pesadilla. Cual si quisiera convencerse de que era una realidad y no una visión lo que estaba contemplando,

= 516 =

ción del doctor, apartó á Clara de aquella estancia.

El doctor examinó el estado de don Rodrigo, y efectivamente vió confirmados por la ciencia los pronósticos del enfermo.

Tomó cuantas disposiciones aconseja la ciencia en tales casos, y creyendo concluida su misión de procurar la salud del cuerpo, cedió su puesto al preceptor de Clara para que examinase el estado de su alma, próxima á comparecer ante Dios.

El enfermo escuchó con la tranquilidad y la resignación propias de un alma cristiana las exhortaciones del virtuoso sacerdote que le perdonó sus estravíos en nombre del cielo.

Próximo á exhalar su postrer aliento, don Rodrigo quiso ver de nuevo á Clara.

Esta, á pesar del estado de su ánimo, satisfizo este deseo del morribundo, que murió despues de pronunciar estas palabras:

—Clara, vela por nuestra hija!

Despues de cumplida la misión del cristiano para los que fueron, Clara determinó volver á la casa de su madre, para dedicarse con afán á la educación de su hija Enriqueta.

Jóven y bella no faltaron pretendientes á

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la reconstituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PILDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento. ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS,

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres. 1-26



CUANDO LA SANGRE está adelgazada ó impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapacitan para resistir las enfermedades predominantes. Entre otros

Síntomas de Sangre Viciada

se cuentan los diviesos, carbúnclos, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores é hinchazon de las glándulas. Para cortar estos males de raiz, purifíquese la sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputacion universal por cerca de medio siglo como el mejor

Purificador de Sangre.

Es un extracto altamente condensado de los mas poderosos vegetales alterativos y tónicos. Es el remedio mas efectivo para la escrófula é igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro é hidropesia, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Pára la tos, promueve la espectoracion y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamacion de las glándulas, pérdida de voz. tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principiar, cura muchas veces la tísis y siempre retarda su progreso; y aun en los períodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

CARNE, HIERRO y QUINA

El **Alimento** mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de **AROUD**.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

JOSÉ RAMONET Y RIU,

Dibujante-grabador de clichés para la Imprenta.

PREMIADO EN DOS CONCURSOS

BARCELONA.—**Calle de los Angeles, 4, entresuelo.**—BARCELONA.

Para anuncios, catálogos, revistas, obras técnicas y toda clase de ilustraciones. Especialista en maquinaria, cerrajeria, fundición, fumisteria, lampisteria, muebles y demás artes industriales. Vistas de fábricas, música, mapas, medallas, escudos y toda clase de ornamentación.

—*Caligrafia de escritura y adorno*, con la mayor riqueza y pulcritud de arte que se recomiende. Copia de manuscritos y títulos nobiliarios.—*Delineante.* Levantamiento y copia de planos de maquinaria, aparatos, etc., para patentes.—*Grabador y dibujante litógrafo.*—*Academia de caligrafia y grabado litográfico.*—Los señores de provincias que quieran honrarnos con sus órdenes, pueden mandarnos apuntes ó fotografias, y en caso necesario pasamos á cualquier punto de residencia á tomar planos ó croquis de los dibujos que se deseen.—Ofrecemos presupuestos para trabajos de importancia y facilidades de pago á pequeños industriales.—Con nuestro procedimiento de fotograbado, siempre pueden reproducirse del mismo original cuantos clichés y en cuantos tamaños se deseen por un insignificante coste.—Á solicitud mandamos á vuelta de correo variedad de muestras de nuestros trabajos.



Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.*

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los *dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciatica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.*

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el *cuello, pecho y espaldas*, pues gracias á la *volatibilidad* de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve una cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Comp.—BARCELONA.

— 515 —

cesario que me concedas el tuyo, y en tus ojos leo que no negarás tan dulce consuelo al que se siente próximo á comparecer ante la justicia divina.

—Abandona tan tristes pensamientos! le dijo Clara que se sentia sin fuerzas para continuar presenciando tan desgarradora escena.

—No, Clara, conozco mi situación y abandonaré tranquilo este mundo de dolores, si tú te dignas concederme el perdón que solicita mi pecho sinceramente arrepentido.

—Te perdono, dijo Clara en tono solemne, y cogiendo entre sus manos las de su muribundo esposo.

—¡Gracias, Dios mio! murmuró don Rodrigo, fijando su lánguida mirada en Clara que en aquellos momentos estaba hermosísima.

Don Rodrigo la miraba como estasiado, pero no pudiendo hacerse superior la debilidad de su cuerpo á tan fuertes emociones, se vió acometido de un desmayo.

LXXX.

El preceptor de Clara á una rápida insinua-

— 514 —

cojió la mano de Clara y llevándola á sus lábios imprimió en ella un ósculo ardiente; exhaló un doloroso suspiro y mirando fijamente á su esposa le dijo con voz trémula:

—¡Clara! ¿me perdonas?

Clara profundamente impresionada por el tono con que el capitán pronunció aquellas palabras, no pudo contestarle.

Rodando dos gruesas lágrimas por sus mejillas, llevó sus lábios á la frente del capitán que ardia febrilmente.

En el rostro de don Rodrigo se dibujó entonces la señal de un contento que no habia sentido desde que los celos se habian apoderado de su pecho.

Volvió á mirar lánguidamente á su esposa, y con voz entrecortada por los sollozos, le dijo:

—¡Clara: eres un ángel! ¡Yo he sido un infame! ¡Dios me ha tocado en el corazón, y me arrepiento de mi conducta para contigo!

—¡Rodrigo! murmuró Clara sin atreverse á fijar sus ojos humedecidos por las lágrimas en el rostro de su esposo.

Este continuó:

—Para obtener el perdón del cielo, es ne-

— 511 —

zaria su propósito de volver á la casa de su marido, si continuaban en el empeño de ocultarle lo que tan ardientemente anhelaba saber.

Entonces supo el delirio en que hemos dejado sumido al capitán.

LXXIX.

Las fuerzas físicas del hombre tienen un límite, y por consiguiente nada estraño fué que se agotaran las de don Rodrigo en una lucha tan terrible como la que sustentaba desde tanto tiempo, y mucho menos al encontrarse tan impensadamente en el trance decisivo.

Agotadas sus fuerzas, cayó en un sillón completamente postrado.

Pero las postración de todos los miembros de su cuerpo no obstaba para que estuviesen en ejercicio los del espíritu.

Su cabeza ardia como un volcán: las ideas se sucedian mútuamente unas á otras en su cerebro y pasaban por él con mayor rapidez que la de un hilo eléctrico, más en todas ellas se veía la imágen de Clara.